



REF. : Modifica Resolución N° 1827 del 12.09.2016 que Autoriza Provisoriamente al proyecto de paralelismo y atravesos de APR Localidad de Coquiao, Ruta 5 y Ruta Cruce Longitudinal Cogomó, comuna de Ancud, provincia de Chiloé.

Puerto Montt,

12 ENE. 2017

VISTOS:

Of. Ord. N° 2056 de fecha 02.12.2016, del Sr. Patricio Meneses Meneses Director Regional(s) Obras Hidráulicas región de Los Lagos, que solicita complementar la RES. (E) X. DRV. N° 1827 de fecha 12.09.2016 agregando un atraveso eléctrico en el Km 1.124,328 de la Ruta 5 comuna de Ancud, provincia de Chiloé.

Resolución (E) X. DRV. N° 1827 del 12.09.2016 que modifica la titularidad de proyecto aprobado mediante Resolución (E) X. DRV. N° 2112 de fecha 04.11.2011 a la Municipalidad de Ancud.

Resolución (E) X. DRV. N° 2112 de fecha 04.11.2011, que Autoriza Provisoriamente al proyecto de paralelismo y atravesos de APR Localidad de Coquiao, Ruta 5 y Ruta Cruce Longitudinal Cogomó, comuna de Ancud, provincia de Chiloé, proyecto aprobado a la Municipalidad de Ancud.

ORD. N° 1865 de fecha 17.02.2011 del Sr. Jefe División de Ingeniería – DV, que otorga Autorización de emplazamiento Atraveso y paralelismo de proyecto "Diseño Sistema de Agua Potable Rural de Coquiao" en Ruta 5, comuna de Ancud, provincia de Chiloé.

El Instructivo sobre Paralelismo y las Normas de Atravesos en caminos públicos, versión actualizada 2013

El Manual de Carreteras, versión 2016, todos sus volúmenes según corresponda.

Lo dispuesto en el Art. N° 36 y N° 41 del D.F.L. N° 850 del 12/09/97

Convenio Ad Referéndum suscrito entre la Dirección Regional de Vialidad Los Lagos y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, región de Los Lagos, aprobado por la Secretaria Regional de Obras Públicas mediante Res. N° 1150 del 31.08.2012.

La Resolución N° 1.600 del 30.10.09 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

Las atribuciones que me confieren la Resolución D.V. N° 1606 del 14.04.2014, D.V. N° 5491 del 15.07.2004, D.V. N° 2613 del 05.06.2014 ó D.V. N° 212 del 20.01.2016.

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la Resolución extendida a nombre de la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DE LOS LAGOS** y que es necesario hacer uso de la faja fiscal de los caminos públicos Ruta Longitudinal Sur, Rol 5 y camino Cruce Longitudinal Cogomó, Rol W-319, agregando un atraveso eléctrico aéreo en el Km 1.124,328 de la Ruta 5 comuna de Ancud, provincia de Chiloé

Que el Atraveso que se autorizan cumplen con los requisitos para ser autorizados según El Instructivo sobre Atravesos en caminos públicos versión actualizada a diciembre 2013 y al Art. 41 del D.F.L N° 850/97

RESUELVO (EXENTO)

X.DRV. N° 067,



- 1.- **MODIFÍQUESE**, el Resuelvo (E) X. DRV. N° 1827 de fecha 12.09.2016, emitido a nombre de la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DE LOS LAGOS**, que Autoriza Provisoriamente al proyecto de paralelismo y atravesos de APR Localidad de Coquiao, Ruta 5 y Ruta Cruce Longitudinal Cogomó, comuna de Ancud, provincia de Chiloé.
- 2.- **AGRÉGUENSE**, un atraveso eléctrico aéreo que permita el funcionamiento del sistema de Agua Potable Rural (APR) Localidad de Coquiao, incorporando el siguiente Cuadro de Atraveso:

CUADRO N° 2: ATRAVESOS ELECTRICO AEREO PROVISORIO

CAMINO	Km	H (m)	L (m)	CONDUCTOR
Longitudinal Sur, Ruta 5	1.124,328	9,60	20,30	M.T. 3 Cu N° 6 AWG
TOTAL			1	

- 3.- Todas las demás consideraciones que estipula la Resolución (E) X. DRV. N° 1827 de fecha 12.09.2016 Resolución (E) X. DRV. N° 2112 de fecha 04.11.2011, en lo que a obligaciones y responsabilidades se refiere, se mantienen en su totalidad a la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DE LOS LAGOS**.
- 4.- La presente Resolución, no se requiere presentar protocolizada por corresponder a un instrumento público entre dos servicios públicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


ENZO DELAROSSA SÁEZ
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad(S)
Región de Los Lagos


CRM/MSV/msv
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DE LOS LAGOS
- Sra. Jefa Provincial de Vialidad Chiloé
- Sub Departamento de Regulación y Administración Faja Vial
- Archivo X.DRV.
- Puerto Montt
- Castro

Proceso N° 10564743 /